



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Seis de diciembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00226-01

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por LUIS JAIME DIAZ PELAEZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A., COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS y SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. trámite al cual fueron vinculadas MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., fue allegado memorial por la apoderada judicial de COLFONDOS S.A.; sin embargo, hallándose el expediente en la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, por cuanto fue ordenado su envío en apelación ante el Superior, se ordena remitir el anterior memorial para lo pertinente, pues a la fecha la suscrita carece de competencia para adoptar decisión alguna.

CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abcc34a72c4cada492a956dba22abd4c24a7277b8305014ef504faf59c877154**

Documento generado en 06/12/2023 10:35:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>